



SDC

20214219128061

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 09 de 2021

Señor(a)

LOPEZ

Gina Lizeth Lopez Peña

Transversal 35 Bis 29 26

Email: lizethis528@hotmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121965932

Respetado (a) señor (a) Lopez reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificadas las ordenes de comparendo relacionadas en el escrito, encontramos que fueron impuestas **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, de decir que le fueron notificadas en el lugar de los hechos y de forma personal a los infractores, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_galdn_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCIO
1100100000030497198	1	75615053	MAURICIO	RAMIREZ	08/16/2021	TGN368	VIGENTE	447700	N/S	008	811

En consecuencia, le comunico que, una vez revisado el sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad, bajo el número de placa **TGW386** se encuentran registrados los comparendos descritos en su petición.

La ley 13873 de 2010 señala que será parte del formato de comparendo, datos como placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

A partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, éstos no son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la **placa es solo un referente**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a presar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Una vez aclarado lo anterior, es pertinente informar que de acuerdo con el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010**, se introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones, entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público a la cual se encuentra afiliado, el cual a su tenor reza:

"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas..." (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Para el caso que nos ocupa se ha declarado solidariamente responsables a la empresa a la cual se encuentra afiliado el vehículo y al propietario del mismo a la fecha.

COMPARENDO	INFRACCIÓN	INFRACTOR	RESOLUCION NO.	SOLIDARIDAD	ESTADO
No. 1100100000 0 30497198 del 16 de agosto de 2021	C11	MAURICIO RAMIREZ	754082 del 19 de septiembre de 2021	SI	VIGENTE

Es de anotar, que una vez el infractor efectúe el pago de los comparendos o suscriba un acuerdo de pago con la entidad, los comparendos objeto de esta petición serán descargados de las diferentes bases de datos.

Nuevamente se reitera que los comparendos aquí objetados fueron impuestos MANUALMENTE, en vía por un agente de tránsito al conductor responsable que infringió las normas de tránsito, por tanto, la notificación de los mismos se realizó personalmente conforme al Artículo 135 del C.N.T. modificado por el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, directamente al infractor.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219128061

Información Pública

conestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-11-2021 03:49 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamón Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 30497198

11001000 000030497198

Fecha: 08/16/2021

Placa: TGW386

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad.

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANO

Número: 79615053

Nombre: MAURICIO RAMIREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	754082	2	AUDIENCIA PÚBLICA	08/24/2021	09/15/2021
2021	754082	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	09/16/2021	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

4

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E60911116-S

Leida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: lizethis528@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 17 de Noviembre de 2021 (10:52 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 17 de Noviembre de 2021 (10:52 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214219128061 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responder a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214219128061.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Identificador del certificado: E61064775-S

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 30 de 2021

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Señor(a)
Edison Oswaldo Barrera Rangel
C.C. 13.762.409
Email: barreraedison@gmail.com
Bogotá - D.C.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

REF: Respuesta Radicado No. 20216120858722

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>

(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: hildebrandt@protonmail.com

Fecha y hora de envío: 18 de Noviembre de 2021 10:14 GMT-05:00

Fecha y hora de entrega: 18 de Noviembre de 2021 09:04 GMT-05:00
En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informar que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos 25348629 de 05/28/2020 y 25380809 de 05/31/2020, se constata que el usuario no tiene multas vigentes por infracción a las normas de tránsito de Bogotá D.C. emitidas por esta Secretaría de Movilidad. Sin embargo, su número de identificación organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status'

Ahora bien, respecto del(os) Comparendo(s) No(s). 25348629 de 05/28/2020 y 25380809 de 05/31/2020, se hace necesario indicar que actualmente presenta(n) estado CANCELADO, por tal razón, se reportó la situación a la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. para su gestión y sanciones por infracciones de Tránsito SIMIT, a fin de verse reflejado su estado de cartera con esta Secretaría.

Mensaje:

En los anteriores términos, se ha dado respuesta de fondo a su solicitud, por lo que cualquier inquietud que se encuentre dentro de nuestra competencia, con gusto le será atendida.

Cordialmente,

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si lo ha recibido en error, informarlo de inmediato a su correo. *
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-08-2021 10:49 AM

*Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responder a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención requerida.

Elaboró: Jessica Lizeth Arevalo Alernan-Dirección De Gestión De Cobro
Revisó: Jairo Andrés Cobos Rey-Dirección de Gestión de Cobro

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20215409239991.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4X24JU3JyF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador.

Secretaría Distrital de Movilidad
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7182

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2003 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7182 GINA LIZETH LOPEZ PEÑA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219128061 09 DE NOVIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE DICIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219128061**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE DICIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 17 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.